

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****849**      *CARPINTERÍA SITO BATÁN, S.L.*

Don Francisco Ruiz Paullada, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra: Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución n.º 329/2010 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Trinidad López Caamaño contra la empresa Carpintería Sito Batán, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 9 de enero de 2012 acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 3.410,47 euros en concepto de principal y 310,04 euros en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 9 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120000877-1